

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE DE JUICIOS DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA)

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **9 de junio. de 2026**

HORA: **9:30** horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de asistencia técnica a la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad del Ayuntamiento de Sevilla para la elaboración de los entregables recogidos en el paquete de trabajo núm. 11 del Proyecto Habilitando un cambio masivo para ciudades

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO

Múltiples criterios de adjudicación tanto sujetos a juicio de valor como valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

Vocal por la Secretaría General: D^a. Natalia Benavides Arcos

Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho

Otros Vocales:

D^a. Francisca Moreno Batanero

D^a. Ana Bonilla Muñoz

D^a. M^a Ángeles Gutiérrez Lorenzo

Secretaria: D^a Sofía Navarro Rodas

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 12 de mayo de 2026

ABIERTO – 1ª Acta TRES SOBRES 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD2JIO4YWPQBYTKT2C5Y	Fecha	10/06/2026 13:27:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD2JIO4YWPQBYTKT2C5Y	Página	1/3



Por la Presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 2 de junio de 2026, resolvió remitir las ofertas admitidas (SOBRE 1) al Servicio de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad, para que procediera al examen de la documentación contenida en el citado sobre a fin de que se valoraran las ofertas de conformidad con los criterios de valoración sujetos a juicio de valor contenidos en el pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación, el citado Servicio ha emitido informe con fecha 3 de junio de 2026, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, resultando como sigue:

Criterio de Evaluación (Juicio de Valor)	Puntuación Máxima	Propuesta: Ecoterrae	Propuesta: FIUS
1. Innovación	25 PUNTOS	12 PUNTOS	22 PUNTOS
2. Metodología	20 PUNTOS	15 PUNTOS	20 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA	45 PUNTOS	27 PUNTOS	42 PUNTOS
Estado de Admisibilidad (Mínimo 20 ptos)		ADMITIDA	ADMITIDA

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 3 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación de las ofertas valorables mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente.

ENTIDAD LICITADORA	Porcentaje de baja sobre precios unitarios que se oferta:	Nº adicional de tecnicos presentados
Ecoterrae Global Solutions SL	20%	4
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla	0%	4

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD2JIO4YWPDQBYTKT2C5Y	Fecha	10/06/2026 13:27:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD2JIO4YWPDQBYTKT2C5Y	Página	2/3	

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Puntuar los criterios de valoración sujetos a juicio de valor de las empresas admitidas a licitación de la siguiente forma, de conformidad con lo establecido en el informe de 2 de junio de 2026, asumiendo su contenido:

Criterio de Evaluación (Juicio de Valor)	Puntuación Máxima	Propuesta: Ecoterrae	Propuesta: FIUS
1. Innovación	25 Puntos	12 Puntos	22 Puntos
2. Metodología	20 Puntos	15 Puntos	20 Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA	45 Puntos	27 Puntos	42 Puntos
<i>Estado de Admisibilidad (Mínimo 20 ptos)</i>		ADMITIDA	ADMITIDA

SEGUNDO.- Remitir la documentación contenida en el Sobre 2 “Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática” de la entidad licitadora a la Unidad Tramitadora para que emita informe de valoración de la oferta admitida de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación, y en su caso, propuesta de adjudicación.

TERCERO.- Aprobar el presente Acta por unanimidad de los miembros presentes

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMD2JIO4YWPDQBYTKT2C5Y	Fecha	10/06/2026 13:27:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMD2JIO4YWPDQBYTKT2C5Y	Página	3/3

